

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

FECHA DEL EXAMEN: 29/01/2020 9:57 a. m.

Documento: 98568156

Paciente: ALVEIRO HERNANDO MARIN PALACIO

Sexo: M

Edad: 45 años

Fecha nacimiento: 6/04/1974

Lugar de nacimiento: YARUMAL

Municipio de residencia: ENVIGADO

Dirección: TRANSVERSAL 34 DD SUR 3 33 86

Teléfono: 3194636392

Empresa: TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S

Profesión: BACHILLER

Cargo: CONDUCTOR

Escolaridad: Secundaria COMPLETA

Estado civil: SOLTERO(A)

Estrato: 2

EPS: Sura

ARL: NR

AFP: COLPENSIONES



MOTIVO DE CONSULTA: Ingreso laboral

CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON RECOMENDACIONES PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR

OBSERVACIONES Y DETALLES DE LA RESTRICCIÓN:

OBSERVACIONES GENERALES

SE REALIZA VISIONETRIA, AUDIOMETRIA, PRUEBA DE PSICOMETRIA, GLICEMIA EN AVIÑAS, PERFIL EPIDEMICO, TOXICOS EN ORINA
RESPECTO DE NORMAS DE SEGURIDAD, USO DE ADECUADOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN LOS CASOS NECESARIOS, DAR LA RESPECTIVA INDUCCIÓN Y CAPACITACIÓN PERMANENTE, SUFFICIENTE Y ADECUADA EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LAS TAREAS, VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS Y SEGUROS DEL PUESTO DE TRABAJO, CAPACITACIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y ADECUADO MANEJO DE LA MECÁNICA CORPORAL Y PREVENCIÓN DE LAS LESIONES OSTEOMUSCULARES, INCLUYENDO Columna vertebral. INGRESAR A LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PERTINENTES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA SALUD, ADOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, EVITAR USO DEL ALCOHOL Y SUSTANCIAS PSICOTROPICAS, EVITAR EL SEDENTARISMO, CONTROL DE PESO, DIETA SANA Y PRÁCTICA REGULAR DE ACTIVIDAD FÍSICA 4-5 VECES POR SEMANA, USO DE PROTECCIÓN SOLAR Y RESPETO POR LAS SEÑALES DE TRANSITO, PRÁCTICA DE MANEJO DEFENSIVO.

RECOMENDACIONES

1. AMERITA SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE RIESGO CARDIOVASCULAR, CONTROL METABOLICO Y NUTRICIONAL EN EPS
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

EXAMEN PARA USO EXCLUSIVO DE TRANSPORTES MULTIMODAL GROUP S.A.S NIT 900683508-4, EN NINGÚN CASO PODRÁ SER UTILIZADA POR OTRA EMPRESA SO PENA DE LAS SANCIONES DESCRIPTAS EN EL ART 3.DE LA RESOLUCIÓN 1918 DE 2009, MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.

Para efectos legales el paciente y el médico especialista en salud ocupacional declaran BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que la información suministrada en este documento es verdadera.
Queda bajo facultad de la empresa contratante el vincular laboralmente el paciente en el cargo a desempeñar teniendo en cuenta la evaluación del CONCEPTO MÉDICO DE APTITUD OCUPACIONAL, las exigencias de la empresa y demás requisitos de la misma.

MIGUEL MIRANDA
Wed Sep 16 2019 10:27:27
MIGUEL DARIO MIRANDA
MEDICINA DEL TRABAJO
Registro: LSO 98598

ALVEIRO HERNANDO MARIN
Wed Jan 29 2020 09:44:15

Firma del paciente